



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente No. 500013103001 2023 00214 00 C.1.

Villavicencio, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que el informe de títulos que reposa en el archivo 18 del presente cuaderno, da cuenta de que la suma consignada a órdenes de este proceso no supera el límite de los 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y comoquiera que se dan las condiciones del artículo 447 del Código General del Proceso, se ordena a secretaría constituir un título judicial en favor de la entidad ejecutante Banco de Bogotá S.A., por el valor de \$10.996.267. Corrobórese la existencia de embargo de créditos.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 6 de mayo de 2024 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA